



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1269/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 24929 y 25912/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, el Dr. Martín Ocampo, en su carácter de Ministro de Justicia y Seguridad de la CABA, solicita la adscripción del agente Juan Manuel Sayus.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLN N° 1356/2017 que el agente Juan Manuel Sayus se encuentra designado en el cargo de Secretario de 1° Instancia, confirmado por concurso en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, conforme Res. Presidencia N° 924/2015.

Que cabe señalar que el Dr. Víctor Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y actual superior jerárquico del agente Sayus ha prestado su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Juan Manuel Sayus, Legajo N° 1470, al Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, por el plazo de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1269/2017

Dr. Alejandro Gabriel Fernández
Consejero

Vicepresidente del Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

